



**MINISTERIO DE SALUD
CONSEJO TECNICO DE SALUD PÚBLICA**

COMUNICADO

El Consejo Técnico de Salud Pública, comprometido con la vigilancia y correcta práctica de los profesionales y técnicos de las ciencias de la salud, ante las recientes declaraciones realizadas por algunos profesionales de la medicina, a través de los medios de comunicación y difusión, sobre supuestas reacciones adversas causadas por las vacunas contra la COVID-19, información no comprobada científicamente, comunica a la ciudadanía lo siguiente:

Cumpliendo con nuestro deber de vigilancia, en aras de preservar la salud de la ciudadanía, se remitió nota al Colegio Médico de Panamá, en virtud del Artículo 32 de la Ley 41 de 5 de agosto de 2002, "*Que crea el Colegio Médico de Panamá y le asigna funciones*", mediante la cual, solicitamos se investiguen las afirmaciones vertidas por los galenos dado que, le corresponde a este ente investigar la conducta de dichos profesionales de la medicina, toda vez que, contravienen disposiciones sanitarias, emitidas por el Ministerio de Salud para la prevención y atención de las personas afectadas por la pandemia.

No obstante, el Consejo Técnico de Salud Pública, se mantiene en espera de respuesta por parte del Colegio Médico de Panamá, a fin de tomar las medidas que en derecho correspondan.

DRA. IVETTE BERRÍO AQUÍ
Viceministra de Salud y Presidenta del
Consejo Técnico de Salud Pública

DRA. MELVA L. CRUZ P.
Directora General de Salud Pública, Encargada
y Secretaria del Consejo Técnico de Salud Pública